

COLEGIO



Colegio Capitán Arturo Prat Chacón
"Educando para la vida"

PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD ON-LINE

Marzo 2021

PROTOCOLO DE CLASES MODALIDAD ONLINE

I. INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de mejorar la realización de las clases modalidad online y que éstas se desarrollen de la manera más adecuada, regidas por normativas comunes a las de clases presenciales, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia de todos los participantes, es que se redactó el siguiente protocolo de acción que tiene como objetivo dar a conocer y regular las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto Estudiantes como Docentes al momento de efectuar el proceso antes mencionado.

II. PRESENTACIÓN PERSONAL, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLASE.

1. Se le solicita a los Estudiantes utilizar una vestimenta que esté de acuerdo con la formalidad de esta actividad pedagógica.
2. Al ingresar a la plataforma de clases modalidad online, el estudiante deberá identificarse con su nombre y primer apellido. No se permitirá el uso de apodos como tampoco el uso de imágenes de ningún tipo. Además, como una forma de favorecer el orden y formalidad de la actividad se debe silenciar el micrófono de su computador, notebook, teléfono celular o tablet.
3. El Docente pasará lista al inicio de la clase o en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando los estudiantes presentes a través de la observación de su pantalla .Se sugiere mantener encendidas las cámaras para lograr interacción con el docente.
4. Solo se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica y que no distraiga el normal funcionamiento de la clase.
5. Los Estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación por el Docente, evitando las inasistencias y atrasos.
6. No se permitirá el acceso a los Estudiantes que quieran ingresar pasado los diez primeros minutos del inicio de la clase online.
7. Los Estudiantes deberán asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en el control de asistencia por asignatura. Las inasistencias reiteradas, sin justificación serán informadas al Apoderado.
8. Es responsabilidad del Estudiante conectarse con anticipación al horario de clases indicado. En caso de no poder participar o de no poder ingresar a la hora programada, el Estudiante deberá informarle al Docente a través de los canales establecidos por el mismo.

III. DE LAS CONDUCTAS DE LOS ESTUDIANTES.

1. Al inicio de cada sesión, el Estudiante deberá poner atención a las instrucciones señaladas por el Docente.
2. El estudiante deberá ingresar a la hora estipulada por el horario publicado en la plataforma. Se aceptará un atraso de 10 min máximo para hacer el ingreso a dicha clase, pasado este tiempo, el docente no admitirá el ingreso, evitando así interrupciones constantes.
3. El Docente es quien establece la pauta de la clase y la forma en que se trabajará, ya sea, hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el chat de la plataforma que se esté usando, para su posterior retroalimentación.
4. Las solicitudes de acceso a alguna clase con mensajes obscenos o garabatos serán motivo de la no aceptación al ingreso a la actividad, procediéndose a contactar al Apoderado vía correo electrónico para notificar la situación.
5. Inspectoría informará al Apoderado de los Estudiantes que ingresen tarde reiteradamente a sus clases online.
6. Es el Docente quien dará la autorización para que un Estudiante, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
7. Los Estudiantes deben tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados por los Docentes.
8. Cuando el Estudiante esté conectado a través de su computador, notebook o Tablet, no podrá hacer uso del teléfono celular por ser un elemento de distracción en el desarrollo de la clase.
9. Durante el desarrollo de la clase no está permitido enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Sólo podrán enviar mensajes al Docente, preguntas, respuestas, dudas, etc. cuando este lo señale.
10. El uso del chat será exclusivamente para enviar y recibir información pertinente con la clase, sólo cuando el Docente así lo disponga.
11. Durante todas las clases los Estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el Docente y sus compañeros.
12. Los Estudiantes en sus intervenciones orales o escritas deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
13. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.

IV. DE LAS FALTAS AL ORDEN Y LA DISCIPLINA.

Las faltas de actitud, conducta, formalidad en el lenguaje u otras similares que alteren el ambiente propio del aprendizaje durante la clase modalidad online, serán informadas a Inspectoría por el Docente y dependiendo de la gravedad de la falta y a la situación de cada caso se evaluará la sanción correspondiente según Reglamento Interno del colegio.

1. Está estrictamente prohibido grabar o fotografiar a los Docentes o a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima y la sanción

correspondiente está señalada en el Reglamento Interno del colegio. Además de estar penado por la ley (Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. (Artículo 7.5: “*La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos.*”).

2. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los Docentes sin su consentimiento.
3. Los Estudiantes no deben rayar la pantalla compartida por el Docente. En caso de no cumplir con esta norma, Inspectoría se comunicará con el Apoderado.
4. Los Estudiantes podrán salir de la clase sólo cuando el Docente la haya dado por finalizada.
5. En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea Docentes y Estudiantes. En los Chat de las aulas virtuales, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez.
6. No está permitido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a personas que no pertenezcan al curso ni al Colegio.
7. Está prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por los Docentes a redes sociales o viralizar las clases, sea de forma total o parcial, a través de cualquier soporte informático, salvo que cuente con la debida autorización de la Dirección del Colegio.
8. Las faltas disciplinarias en el aula virtual podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno del Colegio. Ante cualquier falta de respeto o transgresión a las normas de sana convivencia escolar al interior de la clase virtual el Apoderado será citado por la Inspectoría General.
9. Aquellos Estudiantes que no respeten las normativas de este Protocolo y a pesar de haberse entrevistado con la Dirección del Colegio y que insista en su mal comportamiento, se procederá a dejarlo fuera de las aulas virtuales y sólo recibirá las guías de aprendizaje.

V. NORMATIVAS REFERIDAS A LOS APODERADOS.

1. Proporcionar, en la medida de lo posible, un lugar tranquilo y sin distractores para que el Estudiante participe de la clase.
2. Evitar los ruidos, discusiones, música con alto volumen o intervenciones externas.
3. El Apoderado puede monitorear la clase, pero no puede intervenir con observaciones mientras ésta se desarrolla. En caso de hacerlo, el Docente está autorizado para bloquearlo o sacarlo de la clase virtual para posteriormente ser citado a una entrevista con el Director del Colegio.
4. Los Apoderados sólo podrán brindar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su Pupilo así lo requiera.
5. Si un Apoderado necesita comunicarse con un Docente, debe utilizar el correo electrónico institucional del Profesor Jefe o de asignatura, de ningún modo podrá intervenir durante el desarrollo de la clase.

6. Es compromiso del Apoderado justificar las inasistencias a clases virtuales a través de llamadas telefónicas o correo electrónico del colegio con Inspectoría. En el caso de las llamadas telefónicas se deberán realizar de lunes a viernes de 09:00 a 12.00 horas.
7. Si un Apoderado necesita comunicarse con un Docente, debe utilizar el canal formal, mediante el correo electrónico institucional del Profesor Jefe o de asignatura.
8. Para solicitar entrevistas con los Docentes, los Estudiantes o Apoderados deben comunicarse directamente a través del correo institucional o al teléfono del colegio. El Docente es quien fijará el día y hora de la entrevista y el medio en que se realizará.

VI. NORMATIVAS REFERIDAS A LOS DOCENTES.

1. El docente será el responsable de enviar con anticipación el link de la clase virtual al correo institucional de cada estudiante.
2. Deberá pasar la asistencia en cada bloque de clases y registrar en Plataforma Betel.
3. Si el Docente no puede realizar la clase en el horario acordado, debe dar aviso con mínimo 20 minutos de antelación. Si se presentara una falla técnica en el mismo instante de la clase, avisar a los Estudiantes por el medio que se requiera (correo electrónico, plataformas, etc.).El docente tendrá la responsabilidad de reprogramar la clase suspendida e informar a los estudiantes y apoderados, utilizando los medios anteriormente mencionados.